

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en expediente de compensación.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de resolución del expediente de compensación de oficio de deudas tributarias en período ejecutivo COMPENSA-EH0004-2014/271, a nombre de la entidad Construcciones Medina Ripoll, S.L., con NIF B-18.500.819, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en Sevilla, C/ Albareda, núms. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.